

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8787** VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º.- Que en el procedimiento número 367/2016, NIG n.º 01.02.2-16/014900, por Auto de 18/1/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ABERIZ, S.L., con CIF B20396115, con domicilio en calle San Antolín, s/n PAB. 5, polígono industrial Gojain de Legutiano y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legutiano (Álava).

2.º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por don JOSÉ LUIS LAMARCA BALLINA.

Domicilio postal: Portal de Castilla, n.º 46-2.º, 01007 Vitoria.

Dirección electrónica: [joseluis@tafconsultores.es](mailto:joseluis@tafconsultores.es).

Tfno: 945-144.884.

Fax: 945-145.073.

4.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008312-1